

Comunicado de Prensa

Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH

CIDH PRESENTA INFORME SOBRE ESTÁNDARES JURÍDICOS VINCULADOS A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO

Washington, DC, 30 de diciembre de 2011 - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publica hoy el informe *Estándares Jurídicos Vinculados a la Igualdad de Género y a los Derechos de las Mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desarrollo y Aplicación*, el cual analiza el grado de impacto de los estándares, recomendaciones, y decisiones del sistema interamericano en la jurisprudencia emitida por los países americanos vinculada a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.

La CIDH se ha pronunciado de forma reiterada sobre la impunidad por violaciones a los derechos humanos como uno de los principales obstáculos para la vigencia del Estado de Derecho en la región. Asimismo, persisten en el continente americano la desigualdad social y los obstáculos en el acceso a la justicia, contribuyendo a perpetuar problemas como la discriminación contra las mujeres en sus formas más extremas. En este escenario de realidades complejas y apremiantes, la CIDH ha recomendado reiteradamente a los Estados adoptar las medidas necesarias para poner en práctica los compromisos que tienen como Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y para cumplir con las decisiones, recomendaciones y órdenes de tanto la CIDH como la Corte Interamericana. El desarrollo jurídico de estándares en el marco del sistema interamericano de derechos humanos sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres debe estar acompañado por esfuerzos de los Estados de ponerlos en práctica.

Con este objetivo, el informe analiza un número significativo de sentencias judiciales emitidas por distintos tribunales en países de las Américas en donde se ha hecho referencia explícita a los estándares del sistema interamericano de derechos humanos vinculados a la discriminación y a la violencia con causas específicas de género. La importancia de los fallos judiciales identificados en este informe se analiza partiendo del desarrollo de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos vinculados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres; en particular, los pautas jurídicas fijadas por el sistema interamericano y sus órganos relacionadas a la violencia y a la discriminación contra las mujeres.

La CIDH observa que la aplicación de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos a través de las Américas es un proceso heterogéneo que camina a pasos lentos. Esto exige de los Estados esfuerzos concretos, deliberados, e inmediatos para cerrar la brecha entre los compromisos de derechos humanos que han asumido, y la protección plena y real de los derechos humanos. De las sentencias judiciales examinadas y la información recogida se desprende la aún limitada e incipiente aplicación por el poder judicial en los países americanos de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos. Se ha confirmado asimismo la gravedad y el carácter pernicioso y silencioso de los problemas de la discriminación y la violencia contra las mujeres, y los desafíos en que estos casos lleguen y sean procesados por los sistemas de justicia a través del hemisferio.

La CIDH destaca, como lo ha hecho en informes anteriores, la importancia de esfuerzos de parte de los Estados para garantizar que su poder judicial esté capacitado e informado sobre los estándares del sistema interamericano de derechos humanos, y otros instrumentos internacionales de protección. Asimismo se resalta la importancia de emprender iniciativas para sensibilizar a los funcionarios judiciales sobre los derechos humanos de las mujeres reconocidos a nivel nacional, regional e internacional, con miras a lograr una protección reforzada de sus derechos.

Este informe es producto de una iniciativa implementada por la CIDH con el apoyo del gobierno de Canadá, para promover el desarrollo y la aplicación de jurisprudencia y estándares jurídicos sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las Américas, y para apoyar a los Estados Miembros de la OEA en el cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos en la esfera de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

[Descargar Informe completo](#)

